



Villa de Leyva, 27 de julio de 2026

Señores:

CONTRALORIA GENERAL DE BOYACÁ
PLATAFORMA SIA OBSERVATORIO
Ciudad

ASUNTO: CERTIFICADO DE POLIZAS DE LA ETAPA CONTRACTUAL DE LA CIRCULAR EXTERNA No.004 DE 2019 EXPEDIDA POR LA CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA.

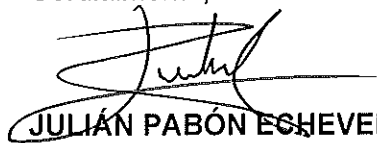
Por medio del presente me permito certificar que dentro del proceso contractual correspondiente al Contrato No. C 04-26, cuyo objeto es: "Adquisición de una fotocopiadora multifuncional de alto rendimiento, la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de impresión y copiado, y el suministro e instalación de repuestos e insumos (tintas, tóner)." no se constituyeron pólizas o garantías contractuales.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el proceso contractual fue adelantado bajo el Régimen Especial de Contratación de los Fondos de Servicios Educativos, previsto en los artículos 11, 12 y 13 de la Ley 715 de 2001 y la Sección 3 del Capítulo 1, Título 1, Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015.

Así mismo, de conformidad con el numeral 2.3.3. Formas y Formalidades Contractuales del Manual de Contratación de la Institución Educativa, la exigencia de garantías depende de la naturaleza del contrato, de los riesgos identificados y de la cuantía del proceso. Para el presente contrato se determinó que no existía obligación de exigir garantías, razón por la cual no fueron constituidas.

En consecuencia, al no existir pólizas expedidas por compañía aseguradora, este documento no hace parte del expediente contractual y no procede su rendición.

Cordialmente,


JULIÁN PABÓN ECHEVERRÍA
Rector